


**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 212 -2022-GRC/ GGR-OGP**

Callao, 12 MAYO 2022

**VISTOS:**

El Memorando N° 1050-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 22 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorando N° 834-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 25 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 1091-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 05 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorando N° 299-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 20 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad, el Informe N° 452-2022-GRC/GGR-OGP, de fecha 04 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial, el Informe N° 532-2022-GRC/GAJ de fecha 09 de mayo de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Informe N° 015-2022-GRC/GGR-OGP-UDI de fecha 11 de mayo de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 establece en su artículo 45° que son funciones de los Gobiernos Regionales, en materia de planeamiento y con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, la Ley de Bases de Descentralización y demás leyes de la República, diseñar políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases Descentralización y a la acotada Ley;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 209-2019-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 01 de agosto de 2019, se aprobó el expediente de la Actividad denominada "ACTOS DE DISPOSICIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO (VENTA, TRANSFERENCIA DE DOMINIO, PERMUTA Y ADJUDICACIONES)"- 2019, conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente a S/ 266,917.78 (Dieciséis Mil Novecientos Diecisiete con 78/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La Actividad fue ejecutada mediante Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0038 y CIS: 0025, correspondiente al año Fiscal 2019, y Secuencia Funcional 0035 y CIS: 0014, correspondiente al año Fiscal 2020;

Que, mediante el Memorando N° 1050-2021-GRC/GRR-OGP, de fecha 22 de junio de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial solicita a la Oficina de Tesorería copias auténticas de los comprobantes que figuran en el NEMO 0035 CIS 0014, correspondiente a la Actividad "Actos de disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones) – 2019", para continuar con el trámite de liquidación de la Actividad;

Que, mediante el Memorando N° 834-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 25 de junio de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Gestión Patrimonial, las copias de los comprobantes de pago solicitados con el fin de elaborar la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad, adjuntando el listado de los comprobantes de pago;

Que, mediante Memorando N° 1091-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 05 de julio de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial solicita a la Oficina de Contabilidad el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar de la Actividad "Actos de Disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)", adjuntando para ello 41 comprobantes del año 2019 y 7 comprobantes del año 2020, para continuar con el trámite de liquidación de la Actividad;

Que, mediante el Memorando N° 299-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 20 de julio de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad: "Actos de Disposición de Inmuebles del





Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)- 2019", el cual presenta como importe ejecutado la suma de S/. 227,999.26 Soles (Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Noventa y Nueve con 26/100 Soles);

Que, con Informe N°452-2022-GRC/GGR-OGP, de fecha 04 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial, aprueba la Liquidación Técnica — Financiera de la Actividad: "Actos de Disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)"- 2019, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, la meta física ejecutada en promedio alcanzó más de 100% de lo programado, asimismo, hubo una ejecución presupuestal final de S/ 227,999.26 (Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Noventa y Nueve con 26/100 Soles), lo que porcentualmente alcanza a un 85% del presupuesto aprobado, quedando como saldo final la suma de S/ 38,918.52 (Treinta y Ocho Mil Novecientos Dieciocho con 52/100 Soles);

Que, mediante el Informe N°532-2022-GRC/GAJ de fecha 09 de mayo de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, refiere en el Análisis en el punto 5 (cinco) de dicho documento; **considera que la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad: "Actos de Disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)-2019" le corresponde a la Oficina de Gestión Patrimonial como unidad orgánica a cargo de la actividad**, así mismo recomienda en el punto 1 (uno) remitir los actuados a la Oficina de Gestión Patrimonial a efectos de que continúe con los tramites de liquidación Técnica y Financiera de la Actividad: "Actos de Disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)-2019" le corresponde a la Oficina de Gestión Patrimonial.

Que, con Informe N°015-2022-GRC/GGR-OGP-UDI, de fecha 11 de mayo de 2022, emitido por la Unidad de Desarrollo Inmobiliario de la Oficina de Gestión Patrimonial, aprueba la Liquidación Técnica — Financiera de la Actividad: "Actos de Disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)"-2019, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, la meta física ejecutada en promedio alcanzó más de 100% de lo programado, asimismo, hubo una ejecución presupuestal final de S/ 227,999.26 (Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Noventa y Nueve con 26/100 Soles), lo que porcentualmente alcanza a un 85% del presupuesto aprobado, quedando como saldo final la suma de S/ 38,918.52 (Treinta y Ocho Mil Novecientos Dieciocho con 52/100 Soles);



Que, el inciso 6.4.2.8 del numeral 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, establece que "la unidad orgánica responsable de la Actividad elabora el informe final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del Responsable de la Actividad y el Informe Financiero, además se adjunta el Formato 7, Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de la metas y objetivos(...)" como se ha señalado previamente, obra en los actuados el informe final, el informe técnico financiero, y el Formato 7, Evaluación de la Actividad, así como la documentación sustentatoria en copia.

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el "Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao"; que posteriormente, fue modificado mediante la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018, la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 11 de octubre de 2018, y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, y su rectificatoria aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... Fecha 12 MAY 2022



## SE RESUELVE:

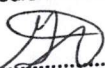
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "ACTOS DE DISPOSICIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO (VENTA, TRANSFERENCIA DE DOMINIO, PERMUTA Y ADJUDICACIONES)- 2019", con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/ 227,999.26 (Doscientos veintisiete mil novecientos noventa y nueve con 26/100 Soles)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2019 y 2020, quedando un saldo de **S/ 38,918.52 (Treinta y ocho mil novecientos dieciocho con 52/100 Soles)**, del Presupuesto Asignado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 227,999.26 (Doscientos veintisiete mil novecientos noventa y nueve con 26/100 Soles)**, correspondiente a la Actividad "ACTOS DE DISPOSICIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO (VENTA, TRANSFERENCIA DE DOMINIO, PERMUTA Y ADJUDICACIONES) - 2019", precisando que este monto se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 Arq. Gladys Celeste Valdivia Colchado  
 Jefa(e) de la Oficina de Gestión Patrimonial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 287 Fecha: 12 MAY 2022



ES COPY FILED DEL ORIGINAL

DATE: 11/13/98  
DEPT. OF JUSTICE  
OFFICE OF THE INSPECTOR GENERAL  
DAVID M. ROSENBERG, COMPTROLLER

11/13/98



ANEXO N° 01

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 207 Fecha: 12 MAY 2022

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
 (Expresado en Soles)

N°	Partida Especifica	Presupuesto Aprobado (S/)	Presupuesto Ejecución (S/)	Saldo (S/)
1	232711993	216,000.00	206,000.00	10,000.00
2	232242	28,148.50	0.00	28,148.50
4	263231	22,769.28	21,999.26	770.02
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>266,917.78</b>	<b>227,999.26</b>	<b>38,918.52</b>





## ANEXO N° 01

Actividad: "ACTOS DE DISPOSICIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO (VENTA, TRANSFERENCIA DE DOMINIO, PERMUTA Y ADJUDICACIONES) - 2019"

Modalidad : Ejecución presupuestaria Directa  
 Presupuesto Aprobado : S/ 266 919.00  
 Presupuesto Ejecutado : S/ 227,999.26

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... Fecha: 12 MAY 2022

## CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

AC.CENT	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9001	3999999	5000002	03	006	0007	00001	0000017	0038

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	025	18	2	3	2	7	11	99	180 000
			2	3	2	2	4	1	12 800
			2	3	2	2	4	5	15 349
			2	6	3	2	3	1	22 770
TOTAL									230 919

AC.CENT	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9001	3999999	5000002	03	006	0007	00001	0000017	0035

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0014	18	2	3	2	7	11	99	36 000
TOTAL									36 000

